

Situación Ambiental de Venezuela



Principales alcances y dificultades de la gestión ambiental en Venezuela durante el año 2012 y acciones que pueden ser desarrolladas en el corto, mediano y largo plazo, para promover una mayor eficiencia y eficacia en la gestión de nuestros recursos naturales y del ambiente en general.

Enero 2013

Cómo citar este documento

VITALIS (2013). Situación Ambiental de Venezuela 2012. Análisis de Percepción del Sector. Editores y Compiladores: D. Díaz Martín, Y. Frontado, M. Da Silva, A. Lizaraz, I. Lameda, V. Valera, C. Gómez., E. Monroy, Z. Martínez, J. Apostólico y G. Suárez. 42 pp. Disponible online en: www.vitalis.net (indicar fecha en que fue bajado en Internet).

Fotografías: Diego Díaz Martín



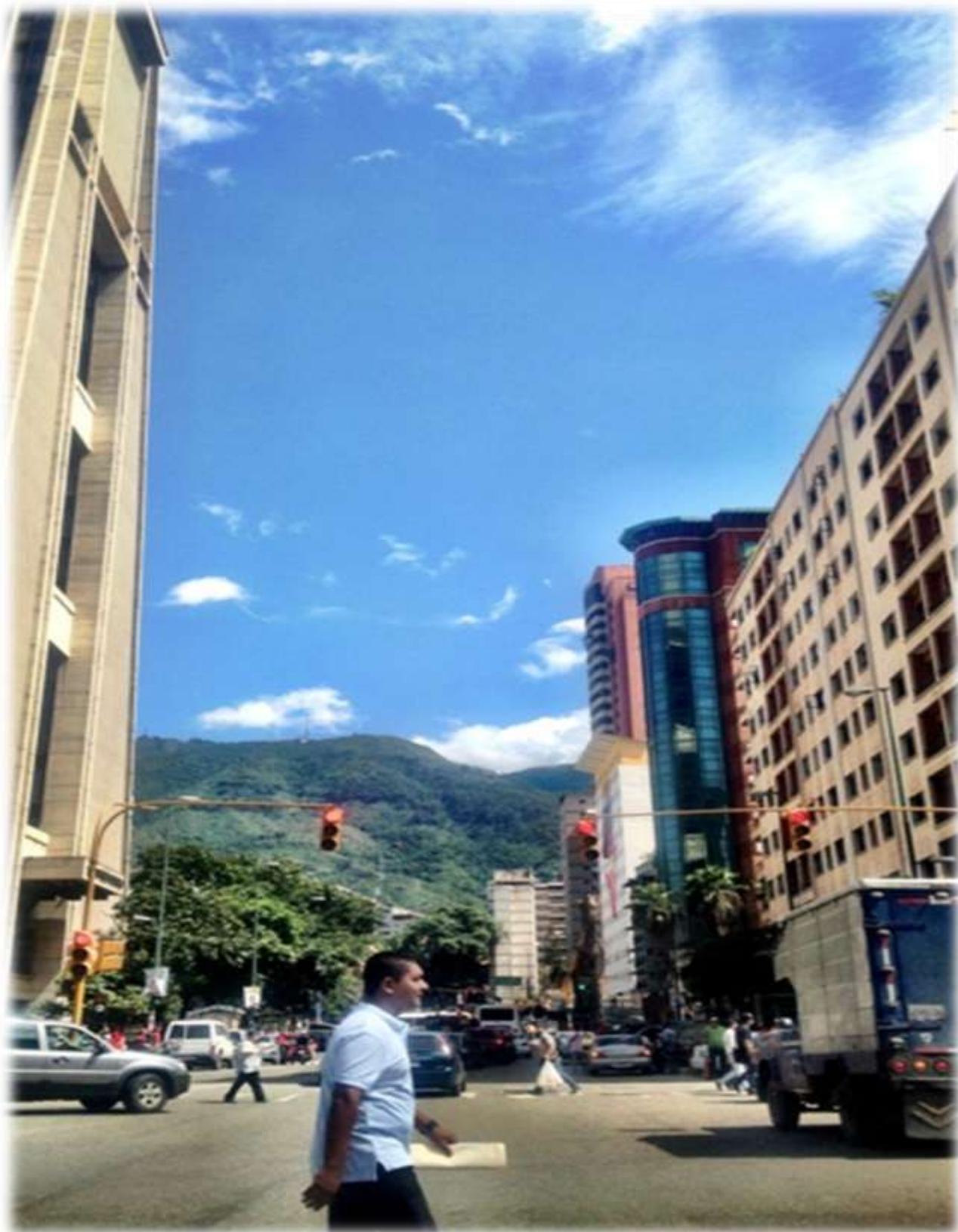
Parque Nacional Waraira Repano desde el Parque Recreacional Generalísimo Francisco de Miranda, Caracas



Por favor no imprima este informe a menos que sea estrictamente necesario. En ese caso, hágalo por ambas caras del papel o asegúrese que el papel sea reutilizado. Así estará contribuyendo a disminuir la presión sobre los bosques naturales y reducir la producción de residuos y desechos, y el consumo de agua y energía.

Índice

Presentación	5
Metodología del estudio	6
Principales Problemas Ambientales de Venezuela 2012	7
Principales Logros de la Gestión Ambiental de Venezuela 2012	14
Gestión de las organizaciones públicas y privadas en materia ambiental	20
Propuestas de Acción para el 2013-2014	22
Instrumentos normativos que merecen especial atención en Venezuela	22
Recomendaciones por áreas temáticas	26
Residuos y Desechos Sólidos	26
Biodiversidad	27
Planificación y Ordenación del Territorio	27
Agua	28
Educación y Concienciación Ambiental	28
Ecoeficiencia	29
Energía y Transporte	30
Gestión Pública	30
Financiamiento	31
Legislación Ambiental	32
Otras propuestas	32
Anexos	34
Editores y compiladores del presente estudio	39
Perfil Institucional de VITALIS	40
Contactos	42



Plaza Venezuela, Caracas

Presentación

El presente análisis evalúa los principales alcances y dificultades de la gestión ambiental en Venezuela durante los años 2011 - 2012 e identifica acciones concretas que pueden ser desarrolladas en el corto, mediano y largo plazo durante el período 2013-2014, para promover una mayor eficiencia y eficacia en la gestión, conservación y uso sustentable de nuestros recursos naturales y del ambiente en general en Venezuela.

Lejos de ser exhaustivo, este estudio pulsa la opinión profesional de un amplio grupo de expertos venezolanos de diferentes sub-sectores del acontecer ambiental del país, representantes de diversas organizaciones, incluyendo el gubernamental (nacional, estatal y municipal), las organizaciones no gubernamentales, las empresas privadas, el sector académico y de investigación, las asociaciones de vecinos y consejos comunales, y los medios de comunicación social, entre otros.

En respeto a la libertad de pensamiento y a las instituciones, se ha dado prioridad a las menciones técnicas, científicas y gerenciales de los expertos consultados, procurando así un informe sustentado en su validez profesional, y no en juicios personales de valor. En algunos casos, se requirió la comprobación documental y la consulta a expertos, páginas webs oficiales de los actores involucrados, sociedades científicas y profesionales, y miembros de comisiones especializadas en los temas aquí abordados.

Es importante destacar que este informe no refleja necesariamente la opinión de sus editores o la de VITALIS. Su objetivo es impulsar un debate constructivo, propositivo y proactivo, dirigido a ofrecer un diagnóstico descriptivo general, que pueda ayudar a conciliar posiciones e intereses en favor de la conservación de los recursos naturales, el desarrollo sustentable y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, así como a explorar los mecanismos y las acciones a emprender a las puertas de un nuevo año en la gestión ambiental en Venezuela.



Laguna de la Restinga, estado Nueva Esparta.

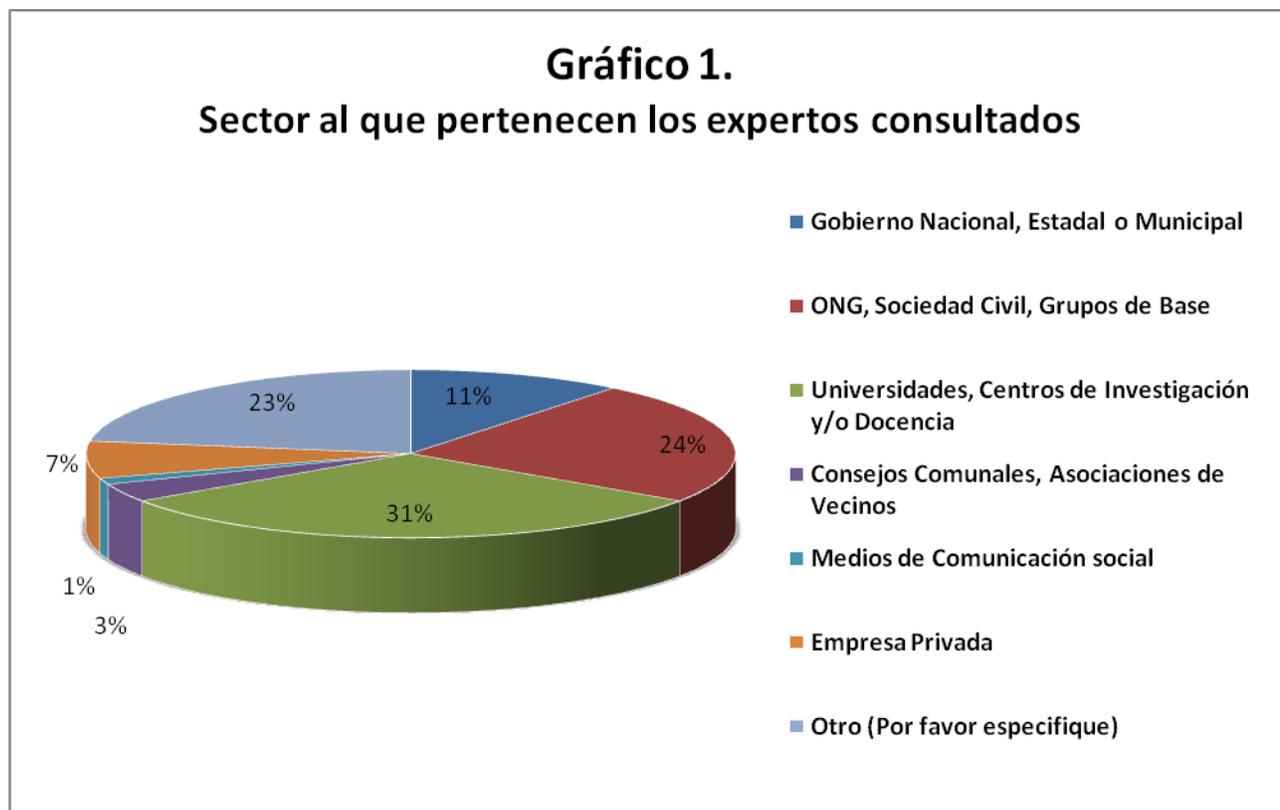
Metodología

El presente análisis es de tipo descriptivo, realizado con muestras similares a las de los años 2000 a 2010. Para ello, se elaboró un instrumento de recolección de datos bajo la modalidad de encuesta, conformada por 35 preguntas, vinculadas a los temas abordados en el presente informe. La consulta se desarrolló entre el 15 de septiembre y el 30 de diciembre de 2012, apoyada en el formulario disponible en el Anexo 1.

La invitación fue abierta a todos los profesionales que quisieron participar a nivel nacional, con la condición de tener experiencia en el sector ambiental venezolano. Sin embargo, el instrumento fue enviado de manera intencional a las diferentes redes y asociaciones que agrupan especialistas del sector ambiental de diversas organizaciones públicas y privadas, incluyendo medios de comunicación social, universidades y ONG, obteniendo una importante respuesta.

Para la sistematización y procesamiento de la información se contó con la plataforma de VITALIS en su portal (www.vitalis.net), en alianza con www.encuestafacil.com, lo cual permitió la sistematización de toda la información y su posterior análisis.

En total se recopilaron 91 opiniones válidas, de igual número de profesionales representantes de los sectores agrupados en el Gráfico 1. La muestra estuvo conformada por 59% de hombres y 41% mujeres.



Del total de expertos, 45% posee más de 10 años de experiencia en el sector ambiental, 23% refirió entre 3 y 10 años de experiencia, y 32% menos de 3 años de experiencia.

La muestra incluyó profesionales de la biología, ingeniería, educación, consultoría privada en gestión ambiental, funcionarios en ejercicio público, comunicación social, abogados, juristas, investigadores, profesores universitarios, y comunicadores sociales, entre otros.



Playa del estado Vargas, sector Naiguatá - Los Caracas

Principales Problemas Ambientales de 2012

Seguidamente se resumen los principales problemas ambientales identificados por parte de los especialistas consultados durante este análisis, ordenados de mayor a menor importancia, de acuerdo con la frecuencia y coincidencia en su mención.

Es de hacer notar que algunos de los problemas abordados trascienden la escala temporal del período bajo estudio, con lo cual se denota la dimensión de cada variable ambiental y se destaca la consuetudinaria aparición de similares problemas año tras año, problemática que pareciera ser el resultado de una serie de eventos, más que la consecuencia de un problema aislado o aislable.

Destaca que algunos de los problemas citados están relacionados entre sí, sin embargo, en algunos casos se mantiene su mención independiente, para facilitar su análisis y comprensión.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, los principales problemas ambientales del año 2012 fueron:

- Débil gestión integrada de los recursos hídricos, evidenciada al menos por el manejo de la cuenca del Lago de Valencia, la situación ambiental de los embalses de Maricora (Falcón) y la Mariposa (Miranda), y el inapropiado manejo de las aguas servidas y residuales que contaminan las fuentes de agua superficiales y subterráneas, deterioran el paisaje, y comprometen los atributos físico-químicos y naturales de ríos, riachuelos, lagunas, lagos y playas a nivel nacional. A este problema se une la mala gestión de las lluvias, y el limitado tratamiento y acceso al agua potable.
- Incremento en la contaminación atmosférica en los principales centros urbanos, producto principalmente de las emisiones de fuentes móviles, cuyos sistemas de supervisión y control parecen haberse debilitado en los distintos municipios de las principales capitales. Al congestionamiento vehicular se une la falta de planes integrales de transporte público eficiente y no contaminante, que estimule la renovación de las unidades y la ordenación del tránsito terrestre. Vale destacar que el parque automotor de transporte colectivo, tiene un promedio de operación de 15 años.
- Inapropiado manejo de los residuos y desechos sólidos (principalmente domésticos), tanto desde la fuente como en los sistemas de transporte, tratamiento y/o disposición final, en particular dentro de las grandes ciudades. Especial preocupación existe por la cantidad de vertederos y botaderos que proliferan en el país, manejados sin criterios sanitarios ni ambientales, así como la cantidad de desechos que continúan siendo dispuestos sin el debido tratamiento final. El reciclaje continúa siendo una panacea pues su acción no alcanza ni 10% del total de los residuos producidos en el país. Expertos también reportan la utilización de algunas playas del Estado Vargas como botaderos de material de escombros de construcción con la aparente aprobación o permiso por parte del gobierno local.
- Vertidos de hidrocarburos a cuerpos de agua, como el derrame en el Río Guarapiche en el estado Monagas, o el de las proximidades de la comunidad Guepe al sur del estado Anzoátegui. Vale destacar que según cifras oficiales en el 2011 ocurrieron 4.052 derrames, entre hidrocarburos y vertidos de otras sustancias químicas. Esa cifra supone un incremento de 69,33% con respecto a los 2.393 derrames registrados en el 2010. A ello deben sumarse las emisiones tóxicas derivadas de la explosión en la Refinería de Amuay en el Edo. Falcón.
- Mal manejo fitosanitario de árboles urbanos en las principales ciudades del país, incluyendo la realización de podas severas inapropiadas, y pérdida de árboles por enfermedades, stress hídrico o exposición a agentes contaminantes atmosféricos. Destaca, en ciudades como Maracaibo, la sustitución de la flora autóctona urbana por plantas de rápido crecimiento como el Nim, afectando principalmente a la avifauna local.
- Derroche de agua y energía eléctrica como prácticas habituales de la ciudadanía, pese a las crisis de los sectores energético e hídrico. Los esfuerzos educativos, informativos, persuasivos y coercitivos en esta materia, parecen no haber logrado los resultados esperados.

- Mal manejo de especies domésticas, en particular el descontrol que existe en cuanto al inventario de estos animales a nivel municipal, su control veterinario y el retiro de animales atropellados en las calles, avenidas y autopistas, este último considerado como crítico. La Ley de Animales Domésticos se cumple poco y no es conocida por la colectividad.
- Pocos esfuerzos en materia educativa ambiental, que formen en valores a la ciudadanía y promueva nuevas actitudes en favor de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Muchos de los esfuerzos desarrollados en el período evaluado se articulan más en campañas publicitarias que educativas, olvidando la necesidad de permanecer en el tiempo para lograr los cambios de conducta necesarios en la materia, a los fines de abordar y resolver los principales problemas ambientales que afectan al país.
- La basura electoral constituyó un componente de preocupación para la ciudadanía, dado el poco o ningún compromiso por parte de los candidatos de las diferentes opciones partidistas para su recolección y posible reutilización, incluyendo la afectación de las áreas públicas con grafitis, murales, pendones y afiches usados en forma desproporcionada, afectando las áreas públicas.
- La basura proveniente de la promoción de espectáculos, también ha incrementado notoriamente el deterioro del paisaje urbano. Muchas de estas pancartas o pendones no son retirados al finalizar los eventos, afectando las ciudades, contaminando el ambiente y desaprovechando materiales que pudieran ser reutilizados o reciclados.
- Anarquía en el subsector de motos dentro del sistema de transporte público con emisiones atmosféricas y sonoras sin control, incluyendo el uso inapropiado de las vías que contribuyen al caos vehicular de las principales ciudades, el irrespeto a la normativa vigente y su peso específico en los altos niveles delincuenciales.
- Carencia de planes y estrategias eficientes que permitan conocer, comprender, manejar y generar los mecanismos para minimizar los impactos del cambio climático e impulsar las medidas de adaptación. La segunda Comunicación sobre Cambio Climático, así como el plan y la estrategia nacional para mitigar sus efectos y desarrollar los mecanismos de adaptación, siguen siendo una deuda con el país.
- Pocos esfuerzos en la planificación, monitoreo y conservación de las áreas protegidas, cuyos planes de ordenamiento y manejo se encuentran desactualizados en su mayoría, sin programas a mediano y largo plazo que aseguren su conservación a perpetuidad.
- Amenaza de afectación de linderos de los Parques Nacionales con proyectos urbanísticos, como fue el caso del P.N. Los Médanos (Falcón), que contó con la valiente negación de los funcionarios medios de INPARQUES.
- Debilitamiento de la función de guardería ambiental y de control, con pocos operativos visibles y ejemplarizantes para controlar el comercio ilegal de flora y fauna en las carreteras y en las grandes ciudades, así como la ocupación espontánea de áreas protegidas, el desarrollo de proyectos urbanísticos sin las evaluaciones de impacto

ambiental, la extracción de biodiversidad de las áreas naturales y el incumplimiento de las normas ambientales vinculadas a las actividades capaces de degradar el ambiente.

- Persistencia del comercio ilegal de animales y plantas silvestres, especialmente en las carreteras de San Felipe (Yaracuy), Barlovento (Miranda), Morón (Carabobo), Chichiriviche (Falcón), Píritu (Anzoátegui), y las áreas del Delta del Orinoco (Amacuro) y Guayana (Bolívar).
- Mal manejo de residuos y desechos electrónicos, considerados como peligrosos. Las empresas comercializadoras no informan apropiadamente ni estimulan a sus clientes a disponerlos al final de su vida útil, pese a que algunas de ellas poseen estrictos controles que les obligan a actuar con mayor responsabilidad en otros mercados internacionales.
- Mal manejo de medicinas vencidas, consideradas como peligrosas. Las empresas productoras y comercializadoras deben impulsar el desarrollo de campañas de retorno de los medicamentos una vez vencidos, bien sea a las farmacias o a los laboratorios.
- Proliferación de sistemas de generación de energía eléctrica altamente contaminantes operados con diesel y/o gasoil, aunado al poco incentivo e inversión para impulsar el uso de energías limpias y/o renovables, como la eólica, undimotriz y solar.
- Mal manejo de vectores, que ha traído como consecuencia la proliferación de enfermedades metaxénicas que pueden transmitirse de otros animales a seres humanos (zoonosis), o entre los seres humanos a través de insectos u otros animales (zooantroponosis), las cuales deben tratarse como un problema sanitario y ambiental, y que ha afectado a un grupo importante de la ciudadanía. A ello se une la poca información disponible y a que los currícula vigentes no abordan de manera integral y pedagógica enfermedades como el Chagas, Dengue, Paludismo, Malaria, Bilharzia, entre otras.
- Falta de coordinación entre el gobierno nacional y los gobiernos estatales y municipales. En particular la descoordinación es notoria entre gobiernos de distintas tendencias políticas, olvidando que el ciudadano tiene el derecho constitucional a vivir en un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado como derecho humano fundamental, y es el Estado quien debe velar por la plena vigencia de este derecho.
- Inapropiado manejo de agroquímicos, pesticidas y fertilizantes, y poco conocimiento que rige la materia de pesticidas y/o plaguicidas en el país, lo cual puede generar consecuencias tanto para quienes administran y manipulan estas sustancias, como para los ecosistemas en los cuales son suministrados.
- Falta de información fidedigna en los productos y alimentos que se comercializan, demostrado por el uso de etiquetas incompletas en información, algunas de ellas sin incluir permisos sanitarios o certificaciones ambientales, o de ser el caso, información sobre organismos modificados genéticamente (transgénicos).
- Débil estructura de planes de contingencia ante desastres socionaturales, como sismos, inundaciones, incendios forestales y otros, incluyendo la falta de centros apropiadamente equipados para monitorear los fenómenos y atender a los afectados.

- Ausencia de una política ambiental dirigida a favorecer un turismo ambientalmente sustentable, promoviendo la adopción de principios de ecoeficiencia en instalaciones y servicios de apoyo al sector.
- Limitada inversión en investigación científica orientada a documentar la situación de la biodiversidad venezolana, así como para describir y valorar territorios poco explorados en nuestra geografía.
- Emisiones atmosféricas contaminantes en las adyacencias a complejos petroquímicos como el Tablazo y Jose, referidos por algunos especialistas de especial importancia y atención, sin informes ni perfiles epidemiológicos que permitan manejar la prevención y atención de enfermedades.
- Limitado control de especies exóticas en el país, en particular del Caracol Africano o el Pez León, que han sido reportados y descritos en diversas localidades de la geografía venezolana.
- Limitada inversión en el manejo de las ABRAE, en particular de los Parques Nacionales, los Monumentos Naturales, los Refugios de Fauna Silvestre y el Santuario de Fauna Silvestre. La presencia de Guardaparques, Guardafaunas, Guardabosques y otros profesionales, sigue siendo insuficiente, así como la información compartida con la ciudadanía sobre nuestro patrimonio natural.
- Contaminación de zonas costeras marinas y lacustres, por acumulación de residuos y desechos sólidos, disposición sin tratamiento de aguas servidas, y mal uso de combustibles y lubricantes.
- Persistencia de la minería ilegal en el sur del país, en particular en La Paragua y El Caroní, con consecuencias lamentables en la calidad de los cuerpos de agua, en particular por la contaminación por mercurio.
- Débil actuación ambiental de las ONG, grupos de base, asociaciones de vecinos y consejos comunales, frente a proyectos de desarrollo sin contar (aparentemente) con las evaluaciones de impacto ambiental que exige la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las leyes que rigen la materia.
- Amenaza a la integridad de algunas reservas naturales producto de la invasión, expropiación e/o intervención de diversos Hatos con vocación conservacionista o productora, cuyos planes de manejo son poco claros, o se encuentran abandonados.
- Eutrofización de diversos cuerpos de agua, evidenciado por el crecimiento incontrolado de plantas acuáticas en lagos, lagunas y embalses, por causas que deben evaluarse y manejarse, a fin de no comprometer la vida útil de los mismos.
- Inexistencia de un Sistema de Indicadores Ambientales articulado con los observatorios ambientales municipales que actúen como Instrumentos para el desarrollo de políticas ambientales y su Integración en otras políticas,
- Inexistencia y/o falta de estímulo al desarrollo de planes nacionales de conservación de especies faunísticas como Jaguar, Manatí, Oso Frontino, Cardenalito únicas del país y de gran valor científico, cultural y nacional. Por ejemplo, en el Estado Lara en el año 2004 se promulgó la Gaceta Oficial Decreto N° 2525 con el Plan Integral de

Conservación del Oso Frontino (PICOSO) designando a una institución a desarrollar planes para su ejecución. Sin embargo hasta la fecha no se ha realizado ningún proyecto, a pesar de que investigadores de la región se han ofrecido al asesoramiento y la necesidad de la conservación de la especie en la zona.

- Emisiones atmosféricas por incendios forestales y de basura en diversas regiones del país, tanto en ABRAE como en vertederos, los cuales generan no sólo gases de efecto invernadero (GEI) sino otras emisiones contaminantes perjudiciales para la salud, como Dioxinas y Furanos.
- Mayor acumulación de Coque en la zona de Oriente, por el Complejo de Jose, aparentemente sin control ni supervisión estatal, regional y nacional.
- Carencia de centros profesionales y de personal para la recepción, mantenimiento en cautiverio y reinserción a su hábitat natural de las especies silvestres que han sido rescatadas de manos privadas o devueltas por particulares, repercutiendo en muchos casos en el normal funcionamiento de algunos zoológicos, los cuales no cuentan con la infraestructura ni capacidad de respuesta para recibirlos.
- Carencia de centros profesionales y personal para la recepción, mantenimiento en cautiverio y ubicación de especies domésticas, rescatadas o aún en abandono en muchas regiones del país. Ausencia de perreras municipales en casi todo el país y de unidades de zoonosis que controlen las poblaciones urbanas de especies domésticas.
- Falta de respuesta y pronunciamiento de las autoridades ambientales del país, ante las solicitudes, planteamientos y recomendaciones formuladas por investigadores, universidades “no alineadas” y ONG, en temas ambientales claves, en particular en biodiversidad y áreas protegidas.
- Poca claridad en el manejo de los pasivos ambientales en diversas regiones del país, particularmente en los estados Bolívar, Zulia, Carabobo, Monagas, Lara y Anzoátegui, sin la debida atención de las empresas públicas y privadas responsables de los mismos.
- Limitada participación de los sectores científico, académico, tecnológico y las ONG en las consultas públicas promovidas por diversas autoridades, para tratar temas ambientales y proyectos normativos específicos, en especial para activar la defensa ambiental, jurisdiccional y el empoderamiento ciudadano en el uso alternativo del derecho.
- Debilitamiento de la función educativa y reproductiva de los zoológicos y/o acuarios públicos, mermando el cumplimiento de sus objetivos de conservación, llegando al extremo que en algunas de las instalaciones el estado de los animales pudiera ser crítico.
- Poca inversión y desarrollo de la infraestructura de conservación *in situ* y *ex situ*, en especial en materia de herbarios y/o jardines botánicos que constituirían una excelente oportunidad para la educación, la recreación y la formación especializada en materia ambiental.

- Falta de preparación de la ciudadanía en torno a fenómenos naturales como movimientos telúricos, inundaciones, deslaves y otros, con lo cual se desconocen las acciones a emprender en caso de una emergencia de este tipo.
- Falta de seguimiento a compromisos nacionales importantes como el Plan Nacional para la Atención de Riesgos Naturales, el Reglamento de la Ley de Aguas, y el Reglamento de la Ley de Gestión Integral de la Basura
- Deforestación para fines agrícolas y urbanísticos, con posibles afectaciones no sólo en la calidad de los suelos, sino en la destrucción de fuentes de agua y en la regulación climática e hidrológica donde ocurren.
- Inseguridad en parques de recreación y algunas áreas naturales protegidas, que dificultan su uso por parte de usuarias y usuarios, y debilitan la propia actuación oficial en su protección.
- Carencia de un sistema eficiente, automatizado y confiable de alerta temprana, que monitoree el nivel de los ríos, la pluviosidad, la velocidad del viento y otras variables climatológicas importantes, para la prevención y atención de emergencias.
- Degradación de algunas cuencas, en particular del Lago de Valencia y de Maracaibo, y los ríos Limón (Aragua), Catatumbo (Zulia), Motatán (Trujillo), Tocuyo (Lara), Tuy (Miranda), Guárico (Guárico) , Guapo (Miranda), Unare (Anzoátegui y Guárico), Chama (Táchira) y Neverí (Sucre), entre otros.
- Construcción de desarrollos habitacionales sin criterios de ecodiseño y ecoeficiencia, que no promueven el uso de la luz natural, la racionalidad en el consumo de agua y energía eléctrica, y el manejo responsable de sus residuos y desechos domésticos.
- Pocos avances en la recuperación del Río Guaire. Los expertos consideran que no se han compartido indicadores ambientales convincentes, más allá de las inversiones y acciones tomadas en su desarrollo.
- Pocos avances en la eliminación o sustitución del uso de bolsas plásticas por parte del sector comercio, el que no ha convencido con sus llamadas “bolsas oxobiodegradables” y “ecológicas”.
- Destrucción de algunas tierras agrícolas por erosión, salinificación, sobreuso de fertilizantes y pesticidas, falta de control biológico integrado de plagas, entre otros.
- Débil o nula promoción del uso de la bicicleta por parte de los municipios. Las ciclovías siguen siendo una panacea en la realidad de las principales ciudades de Venezuela, pese a su importancia y conveniencia.
- Cacería furtiva en diversas partes del país, en particular en los Llanos, los Andes y las zonas montañosas de la Región Costera.
- Consumismo incontrolado en todos los estratos de la sociedad, lo cual no sólo demanda mayor consumo de materiales, agua y energía, sino también incrementa la generación de residuos y desechos sólidos, acompañado de un gran vacío de campañas sensibilizadoras sobre el tema.

- Pérdida de áreas de manglar por acción combinada de la sequía prolongada y el manejo inadecuado de las cuencas hidrográficas en su área de influencia, así como también por tala ilegal para construcción de viviendas o venta de la madera, específicamente en el Edo. Zulia.
- Fragmentación de algunos hábitats, producto de deforestaciones, proyectos constructivos o incendios forestales.
- Debilitamiento de los museos nacionales, en particular de aquellos destinados a promover el conocimiento de las ciencias y la conservación ambiental.
- Politización de algunos entes tradicionalmente técnicos en el sector ambiental, lo cual pudiera debilitar su actuación profesional y especializada en la gestión de los recursos naturales, en cualquiera de sus áreas de actuación.
- Acceso limitado y restringido a la información ambiental pública, en especial de los informes generados en las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) de grandes y medianos proyectos de desarrollo urbanísticos y de vialidad.
- Falta de estímulo y/o reconocimiento a la gestión conservacionista de particulares, empresas, universidades y ONG, tanto a nivel nacional como estatal y municipal.
- Tímida actuación oficial frente a los ilícitos ambientales, particularmente por organismos como la Fiscalía General de la República, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General y la Guardia Nacional Bolivariana.



Laguna de Tacarigua, estado Miranda

Principales Logros de la Gestión Ambiental 2012

El siguiente listado resume los principales logros de la gestión ambiental identificados por los expertos consultados, ordenados de mayor a menor importancia, de acuerdo con la frecuencia en su mención:

- Prohibición de fumar en espacios cerrados, por Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Salud.
- Incorporación de 749 personas a la Red de Vigilantes Voluntarios del Ambiente Redviva, a través de 97 talleres de capacitación a estudiantes, docentes, comunidades

y funcionarios de organismos públicos y privados, en los estados: Aragua, Anzoátegui, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Miranda, Monagas, Sucre y Zulia, beneficiando a 26.618.370 personas.

- Jornadas masivas de reciclaje, impulsadas por la sociedad civil con el apoyo de algunas alcaldías, resaltando las experiencias de Ecoclick, Baruta Recicla, Chacao Limpio, Coop Proyectos Socio Ambientales, Ciula, entre otros.
- Creación del Plan Nacional de la Gestión Integral de las Aguas, que incluye el Sistema de Información Geográfica de las Aguas (SIGA) y que hasta los momentos ha actualizado los mapas de 16 regiones hidrográficas entre las que destacan los Lagos de Valencia, Maracaibo y Río Caroní.
- Fortalecimiento de la Red ARA, que ha permitido desarrollar eventos y posiciones institucionales importantes, como la preparación para Río+20, el documento sobre la situación ambiental de Venezuela, y algunas posiciones públicas sobre temas de importancia nacional.
- Controles en tomas de agua por parte del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente mediante la inscripción obligatoria en el Registro Nacional de Usuarios y Usuarías de las Fuentes de Agua (Renufa) para todos los fines de aprovechamiento del recurso.
- Creación del portal WikiEva para las especies amenazadas de Venezuela elaborado por la ONG Provita.
- Fortalecimiento de la gestión institucional de más 150 ONG del país a través del programa ABC de las ONG dictado por VITALIS, con el apoyo de Venezuela Sin Límites y PwC Espiñeira, Pacheco y Asociados.
- Diseño de proyectos energéticos sustentables en algunas regiones del país, basados en el desarrollo de las energías renovables, incluyendo la inauguración del primer Parque Eólico en la Península de Paraguaná, Edo. Falcón.
- Esfuerzo de la Gobernación de Miranda con las facultades de Derecho de diversas universidades, para la incorporación de estudiantes en la defensa del derecho a un ambiente sano, y el empoderamiento de los ciudadanos en la exigibilidad y justiciabilidad del derecho constitucional.
- Instalación de 15 estaciones hidrometeorológicas de superficie en los estados Aragua, Carabobo, Vargas, Monagas y Zulia, lo que permite optimizar la emisión y confiabilidad de los reportes y boletines meteorológicos, beneficiando a la población de estos estados.
- Conformación de 611 nuevas Mesas Técnicas de Agua en diversos estados del país con la participación de 3.055 voceros, con el fin de fortalecer la conservación ambiental y el Poder Popular.
- 1.278,13 Km² del territorio nacional cubierto con imágenes satelitales de alta resolución con corrección geométrica (georeferenciadas). Para la ejecución de esta actividad se invirtieron Bs. 312.622 y la información actualizada está disponible para todos los usuarios que lo requieran.

- Implementación de un sistema de estudio de demanda y disponibilidad de agua en las cuencas de los ríos Yaracuy, San Carlos (Cojedes), Portuguesa, El Tocuyo (Lara) y Aroa (Yaracuy) y puesta en marcha del Tren Hídrico Nacional (TNH).
- Programas ambientales de algunas alcaldías, como el Municipio Rómulo Gallegos del Estado Apure, EMICA del Municipio Iribarren del Estado Lara y el Municipio Chacao con su Programa de creación de Ciudades Sustentables.
- Impulso al cumplimiento de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana en el Área Metropolitana de Caracas en relación al Ruido, sancionando con multas de hasta incluso más de 30 U.T. y cumplimiento de servicio comunitario de 120 horas,
- Reconocimiento por parte de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgos de Desastres al Alcalde del Municipio Chacao, Emilio Graterón, como “Champion Leader” para América Latina de la Campaña Mundial para la reducción de riesgos de desastres 2010 – 2015 “Desarrollando Ciudades Resilientes: Mi ciudad se está preparando”, por el exitoso modelo de gestión ambiental y de riesgos consolidados en Chacao. Distinción que se entrega por primera vez a un Alcalde Latinoamericano.
- Incorporación de cinco nuevos temas ambientales en el currículo educativo vigente, como lo son: Compost, Lombricultura, Huertos Escolares, Viveros Escolares y Reforestación al Proyecto “Canaima Educativo”, los cuales pasan a formar parte de los recursos educativos para el aprendizaje (infografías), dirigidos a la población estudiantil del 1er.año del nivel de educación media a nivel nacional.
- Entrada en vigencia de la Nueva Ley Penal del Ambiente, que representa un avance en materia sancionatoria ambiental, sin embargo adolece de la jurisdicción especial penal, y los casos siguen ventilándose ante tribunales ordinarios penales, que conocen de delitos ordinarios, y no de especializados como la materia ambiental.
- Construcción, reparación y mejoras en áreas de infraestructura, servicios y equipamiento en los parques nacionales y de recreación, mediante la alianza con los consejos comunales de distintos estados del país.
- Continuación del programa GNV (reconversión a gas), que estimula el uso de gas en vehículos, con subsidios para los conductores que adopten el sistema, sin costo.
- Aplicación de programas educativos escolares como el Calendario Ambiental de VITALIS, que ha logrado capacitar a más de 7 mil docentes en casi todo el país.
- Nacimiento de la “Ecopolítica” en Venezuela con la creación de varios partidos y movimientos políticos ambientalistas.
- Recuperación de algunas áreas del Parque Recreacional Generalísimo Francisco de Miranda (Parque del Este).
- Uso de las redes sociales (2.0) para sensibilizar e informar a la ciudadanía en torno a los temas ambientales, incluyendo el ingreso del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. El crecimiento en Twitter, p.e. fue de más de 600%, y la mayoría de las organizaciones ambientales disponen de esta herramienta para comunicarse con sus públicos internos y externos.

- Rehabilitación de once (11) puestos de guardaparques del Waraira Repano en los sectores: El Fortín, Galindo, Sebucán, Estribo Duarte, Lomas del Viento, Llano Grande, La Julia, Zamurera, Filas del Ávila, Clavelito y Chacaito; la rehabilitación de dos (2) dormitorios colectivos en La Casona del Área Recreativa Los Venados para uso y disfrute de usuarias y usuarios, y la colocación de 10 bebederos artesanales y 20 bancos de madera en Los Venados, Llano Grande y Sabas Nieves.
- Presentación por parte del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (Minamb), del diagnóstico técnico-ambiental sobre los archipiélagos e islas de Venezuela, con el propósito de mejorar los servicios de estos ecosistemas.
- Mayor conocimiento y conciencia en torno a la problemática del incremento del efecto invernadero y el cambio climático por parte de la ciudadanía, en particular en torno a la necesidad de contar con acuerdos específicos que permitan disminuir las emisiones a la atmósfera.
- Programas de ahorro energético, voluntarios y obligatorios, para enfrentar la crisis energética nacional. Estos últimos demandan mucha mayor coordinación entre los diversos actores, a los fines de lograr consensos que beneficien a la ciudadanía y no obstaculicen el desarrollo de la cotidianidad venezolana.
- Continuación de los programas de conservación de Tortugas Marinas en diversas zonas de la región marino-costera, pese a las restricciones presupuestarias de las ONG. Mención especial merecen WideCast, GTTM-GV, Proyecto Oritapo, ComBiVe, Vida y Mar, entre otras.
- Capacitación de funcionarios públicos y privados en la gestión integrada de los recursos hídricos, con apoyo de AVEAGUA, CapNet, la Universidad Metropolitana y la Asociación Mundial para el Agua.
- Desarrollo de diversas iniciativas ciudadanas, privadas y públicas para celebrar el Día Mundial del Agua, el Día Mundial de la Tierra, el Día Mundial de la Acción Climática (350 ppm), el Día Mundial de las Playas y el Día Mundial del Ambiente.
- Desarrollo de foros de videos, ecología y aventura como el Festival Ascenso, que promueve el contacto responsable con la naturaleza.
- Campañas publicitarias a favor de la conservación ambiental de algunas empresas privadas, en particular, las promovidas por Plaza's, Central Madereinse, y Excelsior Gama, tanto en medios de señal abierta, como por cable. Destacan los esfuerzos de diversas empresas por impulsar el uso de bolsas reutilizables o biodegradables.
- Incremento en el número de consejos comunales con interés en la temática ambiental a nivel nacional.
- Reactivación, instalación y/o construcción de plantas de tratamiento de aguas servidas por parte de diversos entes gubernamentales en coordinación con el ejecutivo nacional.
- Portales informativos orientados a brindar herramientas educativas para la toma de decisiones como el de Biodiversidad de la USB con la Gobernación de Miranda, el de EcoCaracas de la Alcaldía Metropolitana de Caracas.

- Desarrollo de bolsas reutilizables por decenas de establecimientos, aunque en el consumidor, su uso aún está lejos de masificarse.
- Propuestas ambientales generadas desde la Alcaldía de Caracas, en el marco del Programa 2020.
- Campañas educativas como “Tu Casa No es su casa” de VITALIS, para sensibilizar a la población sobre la no tenencia de animales silvestres como mascotas, “¿Realmente necesitas la bolsa?” de Botiquería y la Fundación Tierra Viva, para sensibilizar a la población sobre el uso excesivo de bolsas plásticas, y “La calle está cansada” de CinesUnidos.
- Lanzamiento del Satélite Francisco de Miranda, que ha permitido obtener imágenes en alta resolución que proporcionan datos con fines científicos y de planificación en materia ambiental, agrícola y gestión de riesgos y desastres, entre otras. Además de facilitar la obtención de imágenes para la exploración y ubicación de los recursos naturales.
- Apoyo en la investigación ambiental por parte de la Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (FUNDACITE), específicamente en temas como uso turístico sostenible, manejo de cuencas para la prevención de riesgos y daños ante desastres socio ambientales, cultivos y agricultura sostenible, sostenibilidad de la biodiversidad, entre otros; en estados como Apure, Lara, Aragua, Táchira y Falcón.
- Control del ingreso al país de pesticidas peligrosos por parte del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, en alianza con consejos comunales y otros grupos comunitarios.
- Culminación y puesta en funcionamiento del acueducto Winka – Presa 3 ríos (Zulia) y obras conexas como la planta potabilizadora Wuimpala, beneficiando a una población de 1.800.000 habitantes.
- Capacitación de conserjes en diversos temas importantes de gestión, incluyendo los condominios ecoeficientes, promovido por la Escuela de Ciudadanos, Micondominio.com y VITALIS.
- Incremento del número de proyectos universitarios y estudiantes participando en programas ambientales, por medio del Servicio Comunitario Obligatorio, así como en diversos concursos promovidos a nivel nacional por diversas organizaciones.
- Finalización de seis obras de infraestructura del Proyecto de Saneamiento del Río Guaire, en las parroquias Caricuao, Antímano y Mamera, en Caracas, y Petare, en el municipio Sucre del estado Miranda.
- Construcción de presas de retención de sedimentos en algunas quebradas y riachuelos a nivel nacional.
- Programas de reforestaciones adelantados por diversas organizaciones públicas y privadas en diversas zonas del país, algunas de ellas enmarcadas dentro de la Misión Árbol.

- Propuestas de gestión ambiental para la Ciudad de Caracas formuladas por la Alcaldía Metropolitana, como el Plan de Acción Social "Agua para La Vida" que logró entregar 1.000 tanques de agua y llevar 7 millones de litros de agua potable en distintos sectores populares de la ciudad, y el programa educativo ECOCIUDADANOS que desarrolla actividades recreativas en las calles, plazas y escuelas, con la finalidad de enseñar a niños, jóvenes y adultos acciones de conservación ambiental
- Puesta en marcha y desarrollo de la normativa para la eliminación de la pesca de arrastre.
- Labor de algunas universidades y organizaciones no gubernamentales, que han mantenido su producción técnica y científica, y su presencia en los medios alertando sobre temas ambientales claves.
- Creación de las mesas de energía de Corpoelec para empoderar a la ciudadanía de su derecho a la energía eléctrica con calidad, así como en torno a la importancia del ahorro energético, esencial para impulsar el desarrollo sustentable.
- Inclusión en los medios de comunicación escritos (prensa) de estudios de la materia Educación Ambiental, debido a la posterior promulgación de la Ley Orgánica de Educación. Vale destacar que cada vez son más comunes los temas y experiencias ambientales desarrolladas en los colegios. No obstante, se espera que las universidades desarrollen sus unidades curriculares de estudios en materia ambiental.
- Continuación de la actualización del inventario forestal nacional a cargo del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente.
- Continuación en el incremento en la superficie atendida con el suministro de agua potable, aunque en muchas localidades el servicio sigue siendo irregular.
- Desarrollo de los enfoques holísticos para la gestión de las tierras, tales como los sistemas integrados de nutrientes de suelos agrícolas y un manejo integrado de plagas.
- Continuación del proyecto de Redes Ambientales promovido por Fundación Tierra Viva, que cuenta con el apoyo de VITALIS, Fundación Agua Clara y Bioparques.
- Mantenimiento de zonas verdes en algunas ciudades del país, acción ejercida por las Alcaldías de algunos Municipios, en algunos casos con el apoyo de la empresa privada.
- Desarrollo de Alianzas entre instituciones ambientales en el Estado Lara, con la conformación de la Red de Aliados para la Sinergia de la Gestión Ambiental, en donde participan representantes de instituciones públicas, privadas, consejos comunales.
- Campaña comunicativa ambiental masiva y formación de líderes ambientales en el Estado Lara por Fundación Ambientalista Huerto Los Ayamanes.
- Incremento en el número de empresas comprometidas con la gestión ambiental responsable a nivel nacional, quienes han adoptado la ecoeficiencia entre sus esfuerzos institucionales.

- Continuación de reportajes especiales por parte de diversos comunicadores sociales en diversos medios nacionales y regionales, comprometidos con la gestión ambiental responsable y fortalecimiento de la Red de Periodistas por el Cambio Climático.



Tránsito en la Ciudad de Caracas, Distrito Capital

Gestión de las organizaciones públicas y privadas en materia ambiental

La gráfica 2 muestra la opinión de los expertos consultados en torno a diversas organizaciones de la vida nacional.

La gestión ambiental nacional fue evaluada por 93% de los especialistas de regular a muy mala, seguido por la gestión municipal por 96,5% y la estatal por 99%.

La gestión ambiental de otras instancias oficiales fue catalogada de muy mala a mala en el siguiente orden: Asamblea Nacional (65%), Fiscalía General de la República (78%) y Contraloría General de la República (88%), sin mostrar diferencias significativas a los resultados de años anteriores.

En cuanto a las ONG, las universidades públicas y privadas, y los medios de comunicación social, su gestión ambiental fue evaluada por los especialistas de regular a buena, por 77%, 69%, 69% y 69% respectivamente. Los tres primeros reflejan un decrecimiento aproximado del 3% en su buena evaluación, en tanto que los medios de comunicación reflejan un leve incremento de aceptación en comparación con años anteriores.

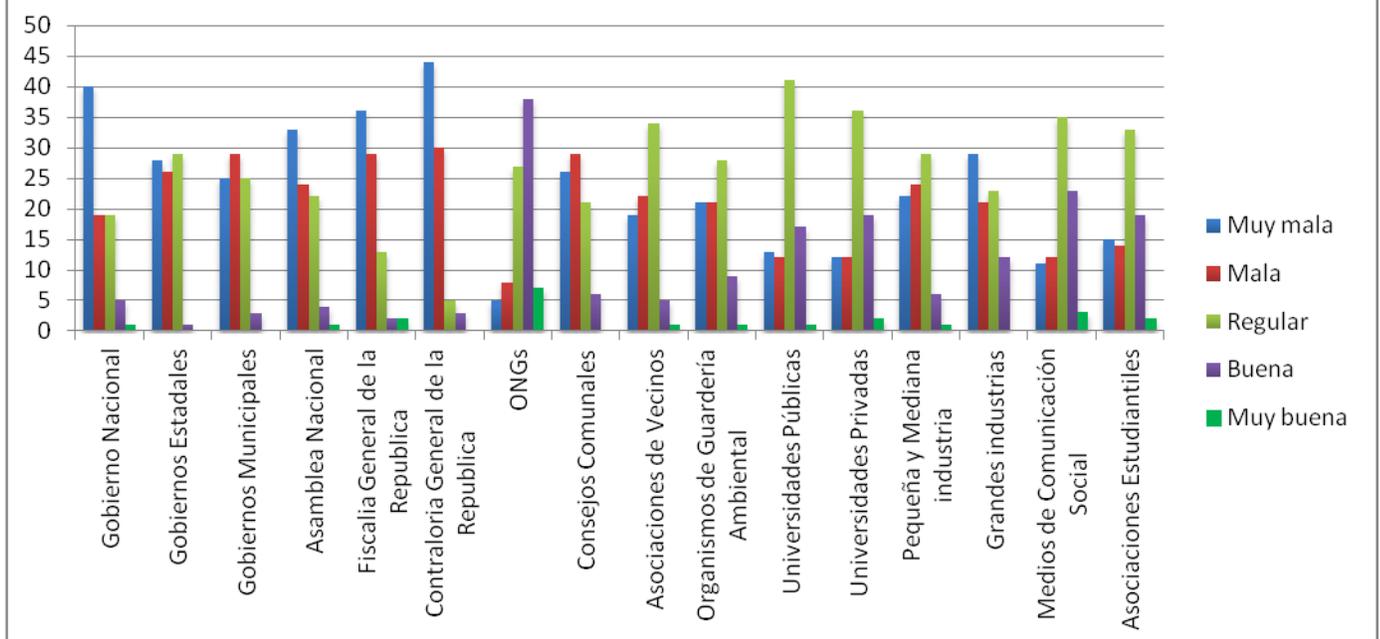
Las asociaciones de vecinos y los consejos comunales fueron evaluados en su gestión ambiental de muy mala a regular (91% y 93%).

Los organismos de guardería ambiental fueron evaluados en su gestión de muy mala a regular por 83% de los consultados.

Por su parte, la gestión ambiental de las organizaciones productivas privadas fue catalogada de muy mala a regular por 93% para las pequeñas y medianas industrias y 87% para las grandes industrias, lo cual representa un pequeño incremento en la crítica a la gestión ambiental para las primeras, en comparación con años anteriores.

La gestión ambiental de las asociaciones estudiantiles fue evaluada 74% de muy mala a regular, con lo cual se incrementa la valoración negativa a la participación de los movimientos universitarios en la gestión ambiental.

Gráfico 2. Percepción sobre la gestión de los subsectores o instituciones en materia ambiental durante el año 2011-2012?



El opción de evaluación “muy buena” fue una vez más la menor de toda la escala, inferior a 10%, apareciendo inclusive ausente en algunas de las instancias bajo estudio.



Parque Nacional Canaima, estado Bolívar



Parque Nacional Waraira Repano desde la Reserva Ecológica Topotepuy, estado Miranda

Propuestas de Acción para el 2013-2014

Seguidamente se resumen las principales recomendaciones de acción para el período 2013-2014, divididas en dos partes. La primera por medio de una tabla en la que se indican algunos temas pendientes en materia jurídica, incluyendo las instancias competentes encargadas de su realización. La segunda una serie de propuestas específicas en el ámbito técnico o educativo, que deberían ser emprendidas en los diversos temas que allí se señalan.

Instrumentos normativos o jurídicos que merecen especial atención en Venezuela

Seguidamente, la Tabla 1 resume algunos instrumentos jurídicos que requieren actualización y/o adecuación con las normas ambientales, a raíz de la vigencia de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 para su exigibilidad y justiciabilidad jurisdiccional.

La misma incluye los recursos normativos pendientes, así como los organismos o instancias competentes en torno a los mismos.

Tabla 1. Instrumentos jurídicos que requieren actualización y/o adecuación (a)

Instrumento Jurídico	Recursos / Problemática a regular	Organismos / Instancias Responsables
AGUA		
Ley de Aguas (2007)	Carece de reglamento	Comisión de Ambiente de la Asamblea Nacional. Ministerio del Poder Popular para el Ambiente
RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS		
Ley de Gestión Integral de la Basura (2010)	Carece de reglamento	Comisión de Ambiente de la Asamblea Nacional Ministerio del Poder Popular para el Ambiente
ENERGÍA ELÉCTRICA		
Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico (2010)	Carece de reglamento	Comisión de Ambiente de la Asamblea Nacional Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica
SUSTANCIAS, MATERIALES y DESECHOS PELIGROSOS		
Ley de sustancias, materiales y desechos peligrosos (2001)	Carece de reglamento	Comisión de Ambiente de la Asamblea Nacional Ministerio del Poder Popular para el Ambiente Ministerio del Poder Popular para la Salud. Comisión Presidencial de Seguridad Química
FAUNA SILVESTRE		
Ley de Protección a la Fauna Silvestre (1970)	Urge actualización y adecuación a los estándares internacionales y nacionales	Comisión de Ambiente de la Asamblea Nacional Ministerio del Poder Popular para el Ambiente
BIODIVERSIDAD		
Ley de Gestión de la Diversidad Biológica. (2008)	Carece de Reglamento	Comisión de Ambiente de la Asamblea Nacional Ministerio del Poder Popular para el Ambiente
CONSERVACIÓN IN SITU - ÁREAS PROTEGIDAS		
No se cuenta con una Ley Especial sobre las Áreas Protegidas, y muchos Planes de Ordenamiento y Manejo (en particular de Parques Nacionales, Monumentos Naturales, Refugios de Fauna Silvestre y Santuario de Fauna Silvestre), se encuentran desactualizados.		
CONSERVACIÓN EX SITU - ACUARIOS / ZOOLOGICOS / JARDINES BOTANICOS		
Se requiere actualizar los Decretos y Resoluciones vinculados a esta materia.		
SUELOS – TIERRAS		
Ley Forestal de Suelos y Aguas (1989)	Casi derogada en su totalidad. La materia de suelos requiere ser abordada de manera integral.	Comisión de Ambiente de la Asamblea Nacional. Ministerio del Poder Popular de Agricultura y Tierras. Ministerio del Poder Popular para el Ambiente
Ley de Tierras y Desarrollo Agrario (2005)	Carece de Reglamento	Comisión de Ambiente de la Asamblea Nacional. Ministerio de Agricultura y Tierras

Tabla 1. Instrumentos jurídicos que requieren actualización y/o adecuación (b)

GESTIÓN FORESTAL		
Ley de Bosques y Gestión Forestal (2008)	Carece de Reglamento	Comisión de Ambiente de la Asamblea Nacional Ministerio del Poder Popular para el Ambiente
RIESGOS SOCIONATURALES y TECNOLÓGICOS		
Ley de Gestión de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos (2009)	Carece de Reglamento	Comisión de Ambiente de la Asamblea Nacional Ministerio del Poder Popular para la Planificación y el Desarrollo. Ministerio del Poder Popular para el Interior y Justicia Ministerio del Poder Popular para la Salud Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat Ministerio del Poder Popular para la Defensa Ministerio del Poder Popular para el Ambiente Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura.
FAUNA DOMÉSTICA		
Ley para la Protección de la Fauna Doméstica Libre y en Cautiverio (2010)	Carece de Reglamento	Comisión de Ambiente de la Asamblea Nacional Ministerio del Poder Popular para el Ambiente
CAMBIO CLIMÁTICO		
Contamos con la Ley Aprobatoria del Protocolo de Kyoto y el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, sin embargo sin reglamentos específicos, existiendo medidas de control asociadas directamente al ahorro de energía, entre otros temas promulgados en decretos y resoluciones ministeriales. Queda pendiente la creación de la Oficina Nacional de Cambio Climático por parte del Estado para avanzar en temas y mecanismos previstos en tales acuerdos. Resulta impostergable presentar una nueva Comunicación sobre Cambio Climático que aporte orientaciones hacia la mitigación y adaptación de este fenómeno atmosférico tan importante.		
CAPA DE OZONO		
Ley aprobatoria del Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono y Ley Aprobatoria del Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y sus enmiendas	Actualización de su reglamento, Decreto 4335 sobre las normas para regular el consumo, producción, importación, exportación y uso de sustancias agotadoras de la capa de ozono.	Ministerio del Poder Popular para el Ambiente Ministerio del Poder Popular de Ciencia y Tecnología Ministerio del Poder Popular de Industrias
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO		
Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio (1983)	Actualización de la Ley	Comisión de Ambiente de la Asamblea Nacional Ministerio del Poder Popular para el Ambiente
JURISDICCIÓN PENAL		
Ley Penal del Ambiente (2012)	Urge la creación de la Jurisdicción Especial Penal contemplada en la Ley	Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia Dirección Ejecutiva de la Magistratura Ministerio del Poder Popular para el Ambiente

Tabla 1. Instrumentos jurídicos que requieren actualización y/o adecuación (c)

COMPUESTOS ORGANICOS PERSISTENTES		
Se cuenta con la Ley de Ratificación del Convenio de Estocolmo y un inventario preliminar de COPs, sin embargo, es necesario concretar un Plan Integrado que atienda los compromisos de la Convención, integrando a todos los sectores de la sociedad.		
JURISDICCIÓN CIVIL		
Urge la creación de tribunales especiales para ventilar las causas ambientales como materia de exigibilidad civil o la creación de juzgados especiales con conocimiento civil-ambiental.		
NORMATIVA TÉCNICA		
DECRETO N° 2216. Normas para el Manejo de los Desechos Sólidos de origen doméstico, comerciales, industriales o de cualquier otra naturaleza, que no sean peligrosos (1992)	Requiere revisión y evaluación de acuerdo con la nueva Ley de Gestión Integral de la Basura, a los efectos de su mayor conformidad con la realidad ambiental y socioeconómica del país y en atención a la dinámica científica y técnica.	Ministerio del Poder Popular para el Ambiente
DECRETO N° 2217. Normas sobre el Control de la Contaminación Generada por Ruido (1992)	Requiere revisión y evaluación a los efectos de su mayor conformidad con la realidad ambiental y socioeconómica del país y en atención a la dinámica científica y técnica.	Ministerio del Poder Popular para el Ambiente
DECRETO N° 2218. Normas para la Clasificación y Manejo de Desechos en Establecimientos de Salud (1992)	Requiere revisión y evaluación a los efectos de su mayor conformidad con la realidad ambiental y socioeconómica del país y en atención a la dinámica científica y técnica.	Ministerio del Poder Popular para el Ambiente Ministerio del Poder Popular para la Salud
DECRETO N° 638. Normas sobre Calidad del Aire y control de la Contaminación Atmosférica. (1995)	Requiere revisión y evaluación a los efectos de su mayor conformidad con la realidad ambiental y socioeconómica del país y en atención a la dinámica científica y técnica. El plazo fue de tres (3) años a partir de su publicación.	Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Comisión Nacional de Normas Técnicas para la Conservación, Defensa y Mejoramiento del Ambiente.
DECRETO N° 883. Normas para la Clasificación y el Control de la Calidad de los Cuerpos de Agua y Vertidos o Efluentes Líquidos (1995)	Requiere revisión y evaluación a los efectos de su mayor conformidad con la realidad ambiental y socioeconómica del país y en atención a la dinámica científica y técnica.	Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Comisión Nacional de Normas Técnicas para la Conservación, Defensa y Mejoramiento del Ambiente.
DECRETO N° 1257. Normas sobre Evaluación Ambiental de Actividades Susceptibles de Degradar el Ambiente (1996)	Requiere revisión y evaluación a los efectos de su mayor conformidad con la realidad ambiental y socioeconómica del país y en atención a la dinámica científica y técnica. El plazo fue de dos (2) años a partir de su publicación.	Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Comisión Nacional de Normas Técnicas para la Conservación, Defensa y Mejoramiento del Ambiente.
DECRETO N° 2635. Normas para el Control y Manejo de Materiales y Desechos Peligrosos (1998)	Requiere revisión y evaluación a los efectos de su mayor conformidad con la realidad ambiental y socioeconómica del país y en atención a la dinámica científica y técnica.	Ministerio del Poder Popular para el Ambiente



Parque Nacional Yurubí, estado Yaracuy

Recomendaciones por áreas temáticas

Residuos y Desechos Sólidos

- Establecer nuevas plantas de transferencia, que contribuyan con el manejo apropiado de los desechos, como punto intermedio entre los sitios de recolección y centros de disposición final.
- Dotar a las ciudades con la infraestructura apropiada para manejar sus residuos y desechos, incluyendo sistemas que permitan separar desde la fuente aquellos que puedan ser reciclados o requieran un tratamiento especial. Asimismo, deberían incluirse sistemas de transporte apropiados, con personal debidamente capacitado, plantas de transferencia bien equipadas y rellenos sanitarios diseñados y administrados con estrictos criterios técnicos y ambientales.
- Establecer una estructura operativa funcional que fomente la reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos a nivel nacional, tanto a nivel urbano como rural. Las empresas privadas deben incrementar su capacidad para recolectar y tratar los residuos, y el gobierno nacional debe evaluar el establecimiento de incentivos con ese objetivo.
- Manejar los residuos y desechos de acuerdo con su naturaleza (doméstica, industrial, agrícola, hospitalaria, tóxica y peligrosa, entre otros), garantizando que los mismos se gestionen sin poner en peligro la salud y el ambiente, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.
- Iniciar un programa masivo de reciclaje municipal, comenzando por residuos orgánicos e inorgánicos en una primera etapa, para luego ir contemplando otros residuos, disminuyendo la cantidad de materiales que son depositados en rellenos sanitarios sin promover su aprovechamiento.
- Reglamentar la Ley de Gestión Integral de la Basura, y actualizar las normas técnicas que servirían de soporte en materia técnica, legal y penal.

- Desarrollar ordenanzas que permitan sensibilizar, persuadir y hasta penalizar de conformidad con la Ley Penal del Ambiente, a aquellos usuarios y usuarias reincidentes en hechos relacionados con la mala disposición y/o manejo de residuos. La contraloría social es fundamental en este aspecto, así como una gestión oficial coordinada y transparente con otros niveles e instancias del estado.
- Fortalecer a los Jueces de Paz o a los Tribunales del Municipio en la materia anterior, para descongestionar la jurisdicción penal ordinaria.
- Realizar de manera transparente, y basado en criterios de experiencia técnica comprobada, la asignación y administración de las concesiones en el manejo de los residuos y desechos sólidos, garantizando el cumplimiento de las contrataciones y asegurando un servicio de calidad.

Biodiversidad

- Promover la permanente actualización de los inventarios de flora, fauna, paisajes y ecosistemas, patrimonio natural de todos los venezolanos, con miras a valorar el ambiente y sus necesidades de conservación. La Contraloría General de la República debe considerar que en sus inventarios de bienes y servicios del país, los recursos naturales, activos y pasivos, deben ser incluidos en las cuentas nacionales.
- Promover la aplicación de la estrategia de conservación de la biodiversidad y su plan de acción, impulsando su debida actualización con la participación de los principales actores en la materia.
- Controlar el comercio ilegal de animales y plantas silvestres, en particular en las carreteras nacionales en las cuales pareciera ser una práctica habitual. Estas acciones pueden complementarse mediante un intenso programa de educación de la población en general para combatir el comercio ilegal de aves de canto y ornato, orquídeas, bromelias, mamíferos para mascotas como monos y perezas, además carnes de cacería en restaurantes y centros gastronómicos.
- Promover la realización de eventos científicos de amplio alcance y alto nivel, con profesionales de todo el país, a los fines de intercambiar información sobre biodiversidad fundamental para su valoración, conservación y manejo, y emprender acciones conjuntas entre los principales actores para completar los vacíos que pudieran existir por taxones o grupos claves de especies.

Ordenación y Ocupación del Territorio

- Prohibir y/o eliminar la ocupación del territorio en zonas inestables y proponer soluciones habitacionales seguras y ecoeficientes. Los riesgos de inundaciones y/o deslaves están siempre presentes y deben ser atendidos con responsabilidad, incluyendo la educación preventiva en situación de sismos, tormentas y otros fenómenos naturales.
- Propiciar la desconcentración de los centros urbanos y centros industriales con mayores problemas ambientales, creando las condiciones necesarias para que la migración

dirigida contemple una mejora en las condiciones de vida de los ciudadanos, incluyendo todos los servicios básicos requeridos, y los servicios públicos administrativos que sólo suelen concentrarse en las principales ciudades.

- Controlar las invasiones, en particular dentro de áreas protegidas, que atentan contra la preservación de los procesos ecológicos esenciales, sus fenómenos evolutivos, y la flora, la fauna y el paisaje en general.

Agua

- Elaborar y promulgar el reglamento a la Ley de Aguas, basado en una amplia y sustantiva consulta a todos los sectores de la sociedad venezolana, comprometidas con los temas ambientales.
- Impulsar la construcción y puesta en funcionamiento de plantas de tratamiento de aguas servidas a nivel municipal, con miras a disminuir el impacto que las aguas residuales ocasionan sobre los distintos cuerpos de agua del país. Los esfuerzos adelantados por las autoridades a nivel nacional lucen insuficientes y deben ser fortalecidos.
- Desarrollar programas técnicos de control de la calidad de los cuerpos de agua del país, pues en la actualidad los mismos se concentran fundamentalmente en las playas y balnearios de ríos y lagos, sólo en temporadas vacacionales, cuando deberían desarrollarse programas intensivos en ríos, riachuelos, lagos y lagunas de todo el país y durante todo el año.
- Promover la gestión integrada de los recursos hídricos, a fin de sistematizar el desarrollo, asignación y monitoreo del uso del agua, en el contexto de los objetivos sociales, económicos y ambientales. Especial énfasis debe hacerse en la función predictiva y de gestión que asegure la inversión necesaria para su mantenimiento y desarrollo, así como también en el diseño, planificación y aplicación de los fondos de agua.
- Fortalecer el manejo de las cuencas hidrográficas como la instancia fundamental de la gestión de los recursos hídricos del país, por medio de planes estratégicos y operativos debidamente consensuados con los principales actores, contando con la tecnología necesaria para su seguimiento a nivel ecorregional, especialmente para monitorear su caudal y calidad.
- Impulsar nuevas formas de aprovechar el agua, realizando las inversiones necesarias para modernizar los sistemas de transporte y distribución, a fin de evitar pérdidas y tomas ilegales.

Educación y concienciación ambiental

- Impulsar el desarrollo de campañas de sensibilización e información ambiental que contribuyan a valorar el agua y la energía, a fin de reducir el consumo excesivo de ambos recursos.

- Promover la educación de la ciudadanía para valorar la importancia de un buen manejo de los residuos, disminuyendo la generación desde la fuente, reciclando tanto como sea posible y disponiendo apropiadamente los residuos y desechos, para su debido tratamiento por las instancias competentes. Asimismo se propone impulsar programas de clasificación selectiva de residuos desde los condominios, y desarrollo de programas municipales masivos en coordinación con las Asociaciones de Vecinos y los Consejos Comunales.
- Promover y empoderar la organización y la participación ciudadana a fin de fortalecer la contraloría social de la gestión ambiental. Ciudadanos altamente sensibilizados, formados e informados, podrán impulsar un comportamiento más responsable de las autoridades, las empresas, los medios de comunicación y la comunidad en general.
- Promover la activa participación de los consejos comunales y las asociaciones de vecinos en la gestión ambiental como entes fundamentales de la contraloría social, hacia una administración transparente y compartida, donde se estimule y premie a los funcionarios capaces y responsables, se penalice a los culpables y se documenten las infracciones en forma permanente y ejemplarizante, en fiel cumplimiento a lo establecido en la Ley Penal del Ambiente vigente.
- Promover una mayor participación de las comunidades no organizadas en mesas de trabajo para la solución de sus principales problemas ambientales, y las acciones en defensa de su entorno saludable que pueden ser emprendidas desde el hogar, la escuela o el trabajo. El fortalecimiento de la labor de las parroquias y los municipios en esta materia es fundamental.
- Promover una educación ambiental orientada a disminuir el consumo de bienes y servicios, formando valores, conocimientos y conductas, cónsonos con la conservación ambiental y el desarrollo sustentable.
- Asignar personal y profesionales expertos en la materia ambiental, en las instituciones promotoras y divulgadoras de programas ambientales.

Ecoeficiencia

- Impulsar los planes y programas de adecuación ambiental de los sectores de la pequeña, mediana y gran industria, públicos y privados, a los fines de promover la adopción de mecanismos de producción y desarrollo limpios.
- Desarrollar programas de ecoeficiencia orientados a promover una cultura administrativa en la que se haga un uso racional del agua y la energía, y se disminuya de manera significativa la generación de residuos. Esto puede aplicarse desde un condominio y hasta un organismo público o una empresa.
- Impulsar la construcción de viviendas con criterios de sustentabilidad, que combinen materiales de gran durabilidad, resistencia y bajo costo, e incentiven el uso de la luz y la ventilación natural, el ahorro en el consumo del agua y la energía, y el manejo apropiado de los residuos sólidos que genere su construcción, ocupación, adecuaciones en uso o demolición- transformación, al final de su vida útil.

Energía y Transporte

- Continuar los programas de ahorro energético, impulsando la creación de mesas técnicas que permitan a los ciudadanos expresar sus ideas e inquietudes y llegar a consensos, incluyendo a los sectores productivo, académico, ONG y medios de comunicación social. Los programas de ahorro deben diseñarse e instaurarse en coordinación con los principales actores, sin comprometer el crecimiento y desarrollo de la economía, y la atención de las necesidades básicas de la población.
- Impulsar el uso de energías alternativas o verdes, disminuyendo el uso de sistemas de generación energética altamente contaminantes, basados en combustibles fósiles. Evitar el uso de la energía nuclear, que aunque puede considerarse limpia, el manejo de sus residuos y desechos contemplan acciones y metodologías que requieren estrictos controles, debido a su alta peligrosidad.
- Mejorar las condiciones del transporte público actual, cuyo parque automotor tiene en promedio 15 años, y muchos de los cuales no cuentan con los sistemas de mantenimiento apropiados, generando emisiones y ruidos molestos, entre otros problemas.
- Promover la creación y desarrollo de sistemas masivos de transporte impulsados por energías limpias, evitando la generación de toneladas de gases que contribuyen al incremento del efecto invernadero y que por lo tanto permitan mitigar la congestión de las vías públicas por la creciente densidad vehicular.
- Evaluar alternativas para descongestionar el tráfico de las principales ciudades del país, mediante el establecimiento de canales de flujo y contra flujo, planes de parada selectiva por día y placa, uso compartido de vehículos y uso de horarios escalonados para favorecer la descongestión del tránsito terrestre.
- Continuar y fortalecer el programa de reconversión vehicular a gas, masificando los sistemas de distribución del combustible que siguen siendo escasos en las principales ciudades.

Gestión Pública

- Impulsar la evaluación de la situación ambiental del país en una consulta amplia que conlleve al desarrollo de estructuras y propuestas gubernamentales que respondan a las necesidades del país y no a criterios personales o del equipo profesional de turno.
- Sincerar, articular y aplicar las políticas públicas a todos los niveles en materia ambiental, evitando la descoordinación de las acciones públicas a nivel local, estatal y nacional.
- Instar a los Alcaldes a asumir con responsabilidad sus principales competencias ambientales. El deterioro de nuestras ciudades siga avanzando debido a una mala gestión local, en particular en el manejo de los residuos sólidos. Asimismo, instar a los Gobernadores a unir esfuerzos con las Alcaldías, y desarrollar acciones

mancomunadas, que atiendan, en las áreas de sus competencias, los requerimientos ambientales de sus ciudadanos.

- Proponer al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela la creación o puesta en funcionamiento del Consejo Nacional del Ambiente, integrado por autoridades públicas y organizaciones representativas de la sociedad civil, para la consulta de las políticas sectoriales y el seguimiento de los grandes proyectos nacionales en materia ambiental, que además sirva para promover la coordinación y la cooperación interinstitucional e intersectorial dentro del mismo gobierno y con los municipios, a los fines de cooperar efectivamente en el desarrollo de agendas de conservación, mejoramiento y defensa del ambiente en el ámbito local.
- Instar a la Contraloría General de la República, la Fiscalía General de la República y la Defensoría del Pueblo, a cumplir a cabalidad con sus funciones ambientales. Su acción a favor de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado debe ser percibida con más fuerza en todo el país, particularmente en el seno de las comunidades y las instituciones.
- Instar a las autoridades competentes a fortalecer sus esfuerzos para controlar y erradicar la minería ilegal en diversas partes de nuestro territorio, en particular en Guayana.
- Evitar que la actividad política y partidista se filtre y perpetúe en la gestión técnica y especializada del sector ambiental. En este particular, el MinAmb debe propiciar más espacios para el debate propositivo, constructivo y proactivo con las ONG y las universidades, quienes podrían percibir su acción como poco consultiva y politizada.
- Promover la articulación productiva entre las instancias gubernamentales, el sector privado, la sociedad civil organizada y las universidades. Sin coordinación interinstitucional será difícil acometer los complejos retos ambientales que depara el sector ambiental venezolano.

Financiamiento

- Crear el Fondo Nacional del Ambiente, con aportes públicos y privados, que permita el desarrollo de proyectos y programas locales, regionales y nacionales, con la activa participación de la ciudadanía, las ONG, las universidades y las empresas e instituciones del gobierno. Este fondo debería ser administrado de forma independiente, mediante la creación de un consorcio creado para tal fin, y que pueda ser auditado por entes externos a la institución.
- Asignar un presupuesto justo para la gestión ambiental *in situ*, en particular para el manejo y conservación de las áreas protegidas, a fin de que Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Refugios de Fauna Silvestre, cumplan con los objetivos de su creación, es decir, la preservación de la flora, la fauna, los paisajes, las fuentes de agua y los demás bienes y servicios ambientales, fundamentales para el desarrollo sustentable del país.

- Generar mecanismos autosustentables para los centros de conservación *ex situ* como Jardines Botánicos, Zoológicos y Acuarios, que garanticen el desarrollo de programas de cría o reproducción en condiciones controladas, además de asegurar espacios para el desarrollo de iniciativas educativas y recreativas para la ciudadanía.
- Impulsar la creación de incentivos positivos a la conservación, mediante el desarrollo de tasas o impuestos a algunas actividades capaces de degradar el ambiente, o de estímulos fiscales a quienes desarrollan programas ambientales por encima de las normas establecidas.

Legislación Ambiental

- Actualizar aquellas leyes ambientales que requieran una revisión técnica por el tiempo que ha transcurrido desde su declaratoria. Un cuadro resumen sobre esta materia ha sido incluido al principio de esta Sección en el presente documento.
- Promover la difusión y el conocimiento de las leyes ambientales vigentes, empoderando a las comunidades a exigir a las autoridades municipales, estatales y nacionales su cumplimiento, a favor de su derecho constitucional de disfrutar un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado. La Asamblea Nacional, la Fiscalía General de la República, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la República, deben ejercer un papel importante en la divulgación de la materia ambiental.
- Impulsar el conocimiento sobre los deberes y derechos ambientales de los venezolanos en todo el sistema educativo escolarizado, formal y no formal. Conociéndolos y manejándolos, podremos impulsar un nuevo modelo de ciudadanía más responsable en lo ambiental.
- Insistir en la creación de la Jurisdicción Especial Ambiental dentro de la estructura judicial del país, a los fines de reconocer el Derecho Ambiental como disciplina autónoma y procedural, debido a su especial materia y en atención a la tutela judicial ambiental efectiva, idónea y eficaz que aún requiere Venezuela.
- Promover la participación de las Fiscalías Ambientales en el desarrollo de actividades que promuevan la conservación del ambiente.

Otras propuestas generales

- Conciliar el potencial de nuestros recursos naturales con la capacidad para generar riqueza, sin menoscabo de su abundancia y calidad, con un inmenso potencial para propiciar la equidad y la justicia social.
- Mayor compromiso para atender los problemas ambientales por parte de las entidades gubernamentales, las ONG, el empresariado y las propias comunidades. Las ONG ambientales deberían incluir dentro de sus actividades prioritarias la atención a las comunidades para que se incorporen a la solución de estos problemas. Las empresas privadas por su parte deben ampliar su inversión social a la atención de los problemas ambientales locales, y no sólo en sus áreas de influencia, además de adecuar su actuación a la ecoeficiencia y la producción limpia, según sea el caso.

- Propiciar una agenda de país a diez (10) años, sin excluidos ni excluyentes, que identifique los problemas fundamentales en el sector ambiental para proponer soluciones, en donde cada sector de la sociedad entienda y se comprometa a cumplir con su responsabilidad en la solución. Si los problemas no están suficientemente claros, las soluciones nunca llegarán.
- Impulsar la organización social que promueva la atención de sus propias necesidades, y mejore la crítica situación económica y social del país, superando el centralismo en poder del Estado y el acceso a oportunidades en las que las comunidades puedan gestar y confiar su propio desarrollo. No se trata de repartir lo que hay, sino de aprovechar de manera sustentable lo que tenemos.
- Retomar la realización de los congresos nacionales de conservación, en los que diversos sectores presentan sus aportes en la gestión ambiental, bien se trate de nuevos conocimientos, metodologías, acciones emprendidas o proyectos por emprender.
- Instar al Estado Venezolano, y eso incluye a todos los poderes, a la sociedad civil, al sector productivo y a la academia, a que comprendan y valoren que lo ambiental está estrechamente ligado a lo económico, lo social, lo cultural y hasta a lo político-partidista, porque un ambiente sano y limpio, ecológicamente equilibrado, es la base de una sociedad moderna, con una calidad de vida digna para todos sus ciudadanos.
- Instar a los medios de comunicación social a crear y mantener espacios para la divulgación y la difusión de conocimientos que puedan ayudar a formar en valores y conductas cónsonas con la conservación ambiental y el desarrollo sustentable.
- Instar a la ciudadanía para que comprenda su rol en la gestión ambiental moderna, donde cada acción trae una consecuencia o efecto positivo o negativo sobre la salud y el ambiente de todos, recordando que si cada ciudadano revisa sus comportamientos y adopta aquellos que sean más responsables, su actuación podrá redundar en un entorno más sano y equilibrado para todos, con consecuencias positivas para su región, país, y el planeta en general.



Caribe venezolano

ANEXO 1. Formulario de encuesta.

A finales del 2012 VITALIS presentará su balance ambiental, basado en la opinión calificada de profesionales miembros de diferentes sectores del país, incluyendo el académico-científico, gubernamental, no gubernamental, empresarial, comunitario y los medios de comunicación social.

Si Ud. es conocedor del sector ambiental venezolano, le invitamos a completar este cuestionario, el cual le tomará un máximo de quince (15) minutos. Su respuesta será mantenida en completo anonimato pero es imprescindible que complete algunos datos, en particular el subsector al que pertenece, a los fines de validar la muestra del análisis. VITALIS se compromete a analizar todas las respuestas que sean recibidas en su base de datos antes del 30 de noviembre del 2012, y presentar un informe síntesis con los principales resultados la tercera semana del mes de diciembre del presente año. Su divulgación se realizará a través de este site, así como de los medios de comunicación social

Apreciamos su tiempo y entusiasmo en participar, recordando que esta iniciativa ciudadana se hace con fines descriptivos y eminentemente técnicos. ¡Muchas gracias por participar!

1. En su opinión como experto, o conocedor (a) de la situación ambiental de Venezuela, ¿cuáles son (fueron) los cinco (5) principales problemas ambientales de la Venezuela del año 2012, en orden de mayor a menor importancia?

1.

2.

3.

4.

5.

2. En su opinión como experto, o conocedor de la situación ambiental de Venezuela, ¿cuáles son (fueron) los cinco (5) principales logros ambientales de la Venezuela del año 2012, en orden de mayor a menor importancia?

Por favor note que esta pregunta no discrimina quien alcanzó el logro, por lo que su aporte puede servir para resaltar algún producto tangible de la gestión del gobierno nacional, estatal o municipal, así como de instancias privadas, ONG u otra instancia ciudadana, académica o de otro tipo.

1.

2.

3.

4.

5.

3. En las siguientes opciones, indique si existe alguna norma, reglamento, decisión o materia pendiente como la creación de alguna instancia administrativa o técnica, así como cualquier otro requerimiento que pudiera existir en cada opción señalada

Gestión Integral de la Basura (residuos y desechos no peligrosos)

Gestión de Sustancias, Materiales y Desechos Peligrosos

Agua Potable y Saneamiento

Aguas del Dominio Público de la Nación

Fauna Silvestre

Fauna Doméstica, Libre y/o en Cautiverio

Bosques

Biodiversidad

Suelos

Aire (Capa de Ozono, Cambio Climático)

Ruido

ABRAE de Protección (PN, MN, RFS, SFS)

ABRAE de Producción (Reserv forestales, Zonas Pesca, ZEDES, entre otras)

ABRAE de Conservación (Zonas Protectoras, Reserv Biosfera, entre otras)

Zonas Costeras

Bioseguridad

Pesca y/o Acuicultura

Minería no metálica

Minería metálica	<input type="text"/>
Hidrocarburos	<input type="text"/>
Riesgos siconaturales y tecnológicos	<input type="text"/>
Otras	<input type="text"/>

4. ¿Cómo calificaría la gestión de los siguientes subsectores o instituciones en materia ambiental durante el año 2012?

	Muy mala	Mala	Regular	Buena	Muy buena
Gobierno Nacional	<input type="checkbox"/>				
Gobiernos Estadales	<input type="checkbox"/>				
Gobiernos Municipales	<input type="checkbox"/>				
Asamblea Nacional	<input type="checkbox"/>				
Fiscalía General de la República	<input type="checkbox"/>				
Contraloría General de la República	<input type="checkbox"/>				
ONGs	<input type="checkbox"/>				
Consejos Comunales	<input type="checkbox"/>				
Asociaciones de Vecinos	<input type="checkbox"/>				
Organismos de Guardería Ambiental	<input type="checkbox"/>				
Universidades Públicas	<input type="checkbox"/>				
Universidades Privadas	<input type="checkbox"/>				
Pequeña y Mediana industria	<input type="checkbox"/>				

Grandes industrias

Medios de Comunicación Social

Asociaciones Estudiantiles

5. ¿Cuál (es) acción (es) propone Ud. para que los problemas señalados en la primera pregunta, encuentren una solución en el 2013, en orden de mayor a menor importancia?

1.

2.

3.

4.

5.

6. Conoce Ud. alguna organización o iniciativa, pública o privada, que merezca ser reconocida por su labor ambiental durante el 2012?. Por favor argumente brevemente su respuesta, y de ser posible, refiera las evidencias que soportan su mención.

***7. Por favor indique a cuál sector pertenece. Por favor marque sólo una.**

- Gobierno Nacional, Estatal o Municipal
- ONG, Sociedad Civil, Grupos de Base
- Universidades, Centros de Investigación y/o Docencia
- Consejos Comunales, Asociaciones de Vecinos
- Medios de Comunicación social
- Empresa Privada
- Otro (Por favor especifique)

***8. Experiencia que posee en el sector ambiental venezolano**

***9. Indique su sexo**

***10. Indique su profesión**

11. En caso de estar interesado (a) en recibir una copia de los resultados de esta encuesta/estudio, por favor indique su nombre y dirección de correo electrónico completa.

***12. ¿Cómo se enteró de la realización de esta consulta?**

- A través de Vitalis.net
- Por Facebook
- Por Twitter
- Por un correo electrónico
- A través de la prensa
- A través de la radio
- A través de la TV
- Por un conocido, amigo o colega
- Por un profesor
- Por azar
- Otro (Por favor especifique)



Editores y Compiladores de este Informe

Editores / Compiladores

- ✚ Diego Díaz Martín, Presidente de VITALIS y Jefe del Departamento de Estudios Ambientales de la Universidad Metropolitana (ddiazmartin@vitalis.net)
- ✚ Yazenía Frontado, Directora de Proyectos de VITALIS y Profesora de la Universidad Metropolitana (yfrontado@vitalis.net)
- ✚ Maritza Da Silva, Abogada, Especialista en Derechos Humanos. Profesora de la Universidad Santa María y Metropolitana (mdasiva@vitalis.net)
- ✚ Alonso Lizaraz, Director Ejecutivo de la Fundación Ecológica Zuliana (FEZU), Presidente de AveAgua y Coordinador del Capítulo Zulia de VITALIS (alizaraz@vitalis.net)
- ✚ Imarú Lameda, Licenciada en Estudios Ambientales, Coordinadora del Capítulo Lara de VITALIS (ilameda@vitalis.net)
- ✚ José Antonio Apostólico. Socio de la Firma PwC Espiñeira, Pacheco y Asociados, y Vicepresidente de VITALIS (japostolico@vitalis.net)
- ✚ Vladimir Valera, Profesor de las Universidades Simón Bolívar y Metropolitana, Director de Ecoeficiencia y Producción Limpia de VITALIS (vvalera@vitalis.net)
- ✚ Ester Monroy, Asesora en Responsabilidad Social Empresarial y Directora de Educación Ambiental y Ciudadanía de VITALIS (emonroy@vitalis.net)
- ✚ Cecilia Gómez. Profesora de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Ezequiel Zamora y Coordinadora del Capítulo Barinas de VITALIS (cgomez@vitalis.net)
- ✚ Zoila Martínez, Bióloga, Especialista en Desarrollo Comunitario. Fue Presidenta de la Asociación Sudamericana para el Agua y de AVEAGUA (zmartinez@vitalis.net)
- ✚ Gustavo Suárez, Coacher y Comunicador (gsuarez@vitalis.net)

PERFIL PROFESIONAL DE VITALIS

VITALIS es una organización no gubernamental (ONG), sin fines de lucro, creada el 13 de agosto de 2000, con la finalidad de contribuir a la formación de conocimientos, valores y conductas cónsonas con la conservación ambiental y el desarrollo sustentable, con énfasis en el manejo del marco jurídico e institucional, la formación profesional, la educación ambiental, la promoción de los deberes y derechos ambientales fundamentales y el intercambio permanente de información a través de los medios de comunicación social.

Líneas programáticas de VITALIS

Ecoeficiencia, Producción Limpia y Consumo Sustentable.

Promueve la ecoeficiencia y la producción limpia, el consumo responsable, el manejo y reciclaje de los residuos sólidos, la eficiencia energética y la gestión integrada de los recursos hídricos. Anualmente coordina el Seminario Nacional de Ecoeficiencia, Producción y Consumo Sustentable, y desarrolla diversas iniciativas públicas y privadas para impulsar las oficinas o negocios verdes, como una nueva cultura administrativa más competitiva y responsable, adaptando y readecuando los sistemas productivos existentes a las necesidades del mercado y del ambiente, promoviendo niveles más altos de desarrollo económico, social y ambiental.

Educación Ambiental, Ciudadanía y Responsabilidad social

Conjuga dos acciones o estrategias fundamentales de VITALIS: la educación ambiental y la ciudadanía responsable. En la primera se transmiten, desarrollan y fortalecen conocimientos, valores, aptitudes y actitudes en favor de un ambiente sano y seguro. En la segunda, se propicia la construcción de una ciudadanía que ejerza sus derechos y deberes ambientales y sea corresponsable y protagónica en los destinos de su comunidad, región o nación. Entre sus principales acciones se encuentra el programa “Ciudadanos del Mundo” en el marco de la celebración del Día de la Tierra, el calendario ambiental escolar para maestros y educandos de la escuela básica y la Campaña “Tu Casa no es Su Casa” contra el comercio ilegal de animales silvestres.

Derecho Ambiental y Políticas.

Se basa en la difusión, promoción e investigación en el área de Derecho Ambiental y Políticas relacionadas. Promueve el conocimiento y ejercicio de los derechos y deberes ambientales de personas naturales y jurídicas, y la efectiva implementación de la normativa ambiental. Realiza análisis y seguimiento del marco legal vigente y en proceso, publicando periódicamente en su página web las novedades jurídico-ambientales (aprobación de nuevas Leyes, Decretos, Resoluciones) y haciendo seguimiento a las reformas y propuestas en

curso. Organiza anualmente las Jornadas de Derecho Ambiental y Desarrollo Sustentable, como espacio de actualización e intercambio. Provee asesoramiento a instancias públicas y privadas en torno al marco legal que rige la materia ambiental.

Desarrollo Comunitario.

Promueve el desarrollo sustentable y busca mejorar la calidad de vida de las comunidades urbanas y rurales haciendo énfasis en la articulación de sus realidades sociales, políticas, económicas y culturales con las necesidades de gestión ambiental local responsable y sustentable. Asimismo, busca mejorar el bienestar de los miembros de la comunidad en función de valores que les son propios y que puedan ser sostenibles en el tiempo. De esta manera, los problemas de las comunidades pueden ser resueltos de manera endógena, con el apoyo técnico y solidario de VITALIS.

Bienes y Servicios Ambientales.

Busca propiciar un balance entre el enfoque biocéntrico (que rescata el valor de todos los seres vivos y su medio) y el enfoque antropocéntrico (directa o indirectamente vinculados con el ser humano), impulsando la conservación del patrimonio natural y el desarrollo sustentable de la humanidad. En esta área se circunscriben sus esfuerzos a favor de las áreas naturales protegidas, la valoración de los bienes y servicios ambientales y la gestión integrada de los recursos naturales y el ambiente en general. En esta área se encuentran el programa Mejorando Nuestra Herencia, el Semáforo de Parques Nacionales, Proyecto Ávila y las evaluaciones anuales del sector ambiental venezolano.



Parque Nacional Canaima, estado Bolívar



Playa Dunes, estado Nueva Esparta

Contactos

Centro Profesional La California, Piso 9, Oficina 9-8, Avenida Francisco de Miranda, La California, Caracas. Venezuela

Teléfono: (58) (212) 271-5420 y 271-9610 Telefax: (58) (212) 271-5561

Internet: info@vitalis.net

Web Site: www.vitalis.net

Twitter: [@ONGVitalis](https://twitter.com/ONGVitalis)

Facebook y LinkedIn: ONGVITALIS